

Referencia: 10.02.2025

La Asociación de Consumidores de la Región de Madrid (ACUREMA) denuncia a la empresa que ha instalado baños privados en la Plaza de San Miguel, por solo permitir el pago mediante tarjeta bancaria.

ACUREMA considera que la empresa incumple la legislación de protección del consumidor.

ACUREMA ha presentado ante la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid una **denuncia frente a la empresa The Mad Toilets SL**, que ha comenzado a explotar un negocio de baños privados en la madrileña Plaza de San Miguel. El motivo de la denuncia es que **solo permite el pago mediante tarjeta bancaria**, infringiendo lo dispuesto por la legislación de protección de los consumidores.

Ana Etchenique, presidenta de ACUREMA: *“La legislación es clara en el sentido de que no cabe excluir el pago en metálico para la prestación de un servicio”*.

Más allá de esta situación concreta, ACUREMA considera que es importante **replantear el concepto de los baños y fuentes como servicios públicos** que deben proveer las Administraciones Públicas a la ciudadanía.

Según el informe [‘Análisis de la presencia de baños públicos y fuentes de agua en los municipios españoles’](#), elaborado por la Federación de Consumidores y Usuarios CECU, de la que ACUREMA forma parte, Madrid cuenta con un total de 141 baños públicos, lo que supone una ratio de **1 baño para cada 23.631 habitantes**.

Miguel Crespo, abogado de CECU y autor del informe: *“Si esta cantidad de baños no es suficiente para cubrir las necesidades de toda la población, deberían ser las administraciones públicas quienes se encargasen de ampliar y mejorar este servicio, y no dejarlo como oportunidad de negocio para las empresas”*.

En este sentido, ACUREMA, como organización miembro de CECU, exige la aprobación de una norma estatal que regule la presencia de baños públicos gratuitos, para que no dependa de la voluntad de los gobiernos locales y evite que se mercantilice un derecho básico.

GP de **Acurema**